Volando bajo, un par de empresas tomó la torre de control de Maiquetía

Descripción

Sin prisa pero sin pausa un importante grupo empresarial ha ido ocupando, gradualmente, espacios físicos e intangibles del aeropuerto internacional Simón Bolívar, ubicado en Maiquetía y principal puerta de acceso aéreo desde y hacia Venezuela. Durante los últimos tres años, en plena agudización de la crisis que atraviesa la economía venezolana, quienes operaban el aeropuerto decidieron dar un paso al costado y abrir la veta de un negocio que no pasó desapercibido para empresas más jóvenes, como las que manejan familiares y allegados del conocido empresario Camilo Ibrahim.

armando.info

Estas pasaron de manejar las tiendas libres de impuestos a gestionar los hilos que permiten el funcionamiento de todo el aeropuerto. Discretamente, el grupo empresarial de origen libanés dejó de vender solo perfumes y licores en las puertas de embarque y hoy está a cargo de la prestación de los servicios de información, tecnología, telecomunicaciones y uso compartido de la infraestructura aeronáutica, entre otros.

Fue la crisis la que, paradójicamente, abrió la oportunidad de oro. La Sociedad Internacional de Telecomunicaciones Aeronáuticas (SITA, por sus siglas en francés) decidió dejar de prestar servicios directamente en el Simón Bolívar, donde se encargó durante al menos 15 años de los procesos automatizados de chequeo, facturación y embarque de pasajeros en la terminal. Es el único aeropuerto del país que tiene estos servicios automatizados, pues el resto maneja esta logística de forma manual.

Conseguir un representante, un socio, un sustituto para estas operaciones de pronto se convirtió en una necesidad. La primera gran conquista de los nuevos empresarios fue convertirse en los representantes locales de SITA como parte de un proceso que los llevó, a su vez, a firmar un contrato con el Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM) que empezó a correr el 1º de enero de 2019.

armando.info

La Sociedad Internacional de Telecomunicaciones Aeronáuticas dejó de prestar servicios directamente en el aeropuerto de Maiquetía el 31 de diciembre de 2018. El 1º de enero de 2019 comenzó hacerlo a través de dos intermediarios desconocidos en el sector.

Un socio con socio

Aunque las autoridades del aeropuerto, SITA y sus nuevos representantes parecen estar perfectamente alineados en la nueva sociedad, nueve meses después ninguno de los acuerdos suscritos ha podido ser implementado plenamente. Por una parte, la crisis política y económica del país ha sido un escollo difícil de superar, casi tanto como la negativa de las líneas aéreas a firmar un polémico contrato de servicios.

Para las 18 aerolíneas –entre nacionales e internacionales– que aún prestan servicios en Venezuela, todo empezó en el segundo semestre de 2018. El 21 de septiembre SITA les informó que el último día del año dejaría de operar en Maiquetía sus dos servicios propios: AirportConnect Open y MaestroDCS Local.

El primero es el que distribuye y organiza los espacios de los aeropuertos para que estén disponibles para todas las aerolíneas, pues les permite usar aplicaciones individuales, en una plataforma común, para el chequeo de pasajeros. El segundo servicio, DCS, facilita el procesamiento de facturación y embarque.

Pocos días antes de que se cumpliera el plazo de SITA, el 18 de diciembre de 2018, el Instituto

Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM) informó a las aerolíneas quién asumiría el rol de la multinacional.

Lo que parecía un cambio abrupto en realidad tenía un tiempo gestándose, y no dejaba por fuera a SITA. De hecho, la empresa de siempre seguiría prestando el servicio, pero a través de una doble intermediación: Fire Bird Inc Limited como representante directo y Check-In 18 C.A. como representante, a su vez, de Fire Bird Inc Limited.

> “Tras un escrutinio riguroso propio de una organización altamente especializada y multinacional, SITA escoge a nuestra empresa (Fire Bird) como socio local”

Todo se remonta, de acuerdo con la versión del representante legal de Fire Bird, Ahmed Hammoud, a mediados del 2017, cuando SITA comenzó la búsqueda de un socio local para manejar sus operaciones en Venezuela.

Hammoud apunta a que la multinacional tenía cada vez más problemas para seguir operando en el país dada la fuga de talentos, principalmente, por lo cual decidió buscar una gerencia local. “Tras un escrutinio riguroso propio de una organización altamente especializada y multinacional, SITA escoge a nuestra empresa (Fire Bird) como socio local”, aseguró Hammoud, quien informó que tras 14 meses de negociación celebraron, en octubre de 2018, dos acuerdos con la intención de permitir a SITA seguir prestando sus servicios en el país y mejorarlos. Distintas fuentes del sector aseguran que la prestación del servicio se había vuelto deficiente.

armando.info

El siguiente paso fue firmar un contrato con el IAIM. Hammoud dice que lo hicieron también en 2018, pero el contrato de concesión, identificado con el alfanumérico CC-2018-082, tiene fecha del 1º de enero de 2019. Lo firmó Check-In 18, C.A., quien quedó bautizada, en todos los documentos siguientes, como la “operadora del aeropuerto” y representante de Fire Bird Inc Limited, quien ya se había convertido, a su vez, en la representante de SITA o “el agente autorizado”. Salvo las partes, nadie ha visto este documento. Pero en distintas reuniones con representantes de las aerolíneas, las autoridades venezolanas han revelado que les dieron la concesión para operar el aeropuerto por 20 años.

Hammoud niega esa especie y también que estén involucrados en la operación del aeropuerto, que atribuye como una labor exclusiva del IAIM. Explica que la participación de las empresas que representa se limita a manejar las obligaciones de SITA, quien seguiría siendo la proveedora del servicio.

Perfume desde Hong Kong

En distintas versiones de un contrato de servicios, que debía firmarse entre Check-In 18 C.A. y cada una de las aerolíneas, se han ido descubriendo otros detalles de un servicio más ambicioso que el que prestaba la multinacional. Además de los servicios que ofrecía SITA, los nuevos socios esperaban ampliar su rango de servicios a la refacción total del sistema de correas y la renovación de las alas este y oeste del aeropuerto.

Check-In 18 C.A. fue registrada el 16 de enero de 2018 en Los Teques, capital del céntrico estado Miranda. De acuerdo con la versión de Hammoud, fue creada deliberadamente para la firma del contrato con el Estado venezolano. SITA les habría dado esta “recomendación”, pues ellos lo habrían hecho de la misma manera: a través de una empresa local.

De las tres páginas que abarca el amplio objeto social de Check-In 18 CA, sin embargo, lo único que se acerca al servicio que prestarían en Maiquetía es "la administración de estacionamientos ubicados en residencias, urbanizaciones, centros comerciales, aeropuertos, organismos e instituciones públicas y privadas”.

Al respecto, Hammoud esgrime que, entre las múltiples cosas que abarca SITA en los más de 1.000 aeropuertos del mundo en los que tiene presencia, están precisamente los estacionamientos. Pero, hasta el momento, esa no es precisamente una de las responsabilidades de Check-In 18, C.A. Al menos hasta la publicación de este trabajo, el aeropuerto de Maiquetía se mantenía bajo la gestión de la empresa PK7 Estacionamientos y Parqueos Siete C.A.

Sin embargo, a una semana de la creación deliberada de Check-In 18 C.A., sus accionistas la encaminaron. En una asamblea general extraordinaria que celebraron el 23 de enero de 2018, los jóvenes comerciantes Keiber Antonio Delgado Aguiar y Lixfe de la Trinidad Caicedo Rangel aprobaron abrir una sucursal en los terminales nacional e internacional del aeropuerto de Maiquetía.

armando.info

Cuatro años antes y a más de 16.000 kilómetros de distancia ya había nacido Fire Bird Inc Limited, la otra empresa involucrada en la operación. Según se puede leer en los documentos del registro de Hong Kong –a los que Armando.Info tuvo acceso a través del Investigative Dashboard–, la compañía fue registrada en este territorio el 13 de octubre de 2014, con un único accionista: el venezolano Hassan Ibrahim Osman, entonces de 31 años de edad y pariente de Camilo Ibrahim.

Información del servicio de Dun & Bradstreet, disponible en la base de datos empresarial LexisNexis, permite ver que, al menos hasta septiembre de 2018, el objeto de la empresa hongkonesa nada tenía que ver con aeropuertos. En cambio se dedicaba a la categoría comercial de bienes “no duraderos” (nondurable goods), que son aquellos que se consumen rápidamente, como los textiles, el área natural de los Ibrahim.

opencorporates

The Open Database Of The Corporate World

Company name or number

Companies Officers

Fire Bird Inc Limited

Company Number	2154766
Status	Live
Incorporation Date	13 October 2014 (almost 5 years ago)
Company Type	Private company limited by shares
Jurisdiction	Hong Kong
Previous Names	Fire Bird Inc Limited

armando.info

Fire Bird Inc, registrada en Hong Kong en 2014, tiene como único accionista a Hassan Ibrahim Osman, pariente de Camilo Ibraim. La empresa se vincula más con el sector textil que con el aeronáutico pero eso no le impidió invertir en el aeropuerto de Maiquetía (Fuente documentos Hong Kong: Investigative Dashboard)

存案 Filed

公司編號 CR No.
2154766

THE COMPANIES ORDINANCE (Chapter 622)

Private Company Limited by Shares

ARTICLES OF ASSOCIATION

OF

Fire Bird Inc Limited

PRELIMINARY

1. The name of the Company is "Fire Bird Inc Limited".
2. The registered office of the Company will be situated in Hong Kong.
3. The liability of the members is limited to an amount unpaid on the share(s) held by the member(s).
4. Capital and initial shareholdings:
   (a) The total number of ordinary shares that the Company proposes to issue on the Company's formation is 10,000;
   (b) The total amount of share capital to be subscribed by the Company's founder member(s) on that formation is HKD 10,000;
   (c) The amount to be paid up or to be regarded as paid up is HK$10,000.00;
   (d) The amount to remain unpaid or to be regarded as remaining unpaid, on the total number of shares that the Company proposes to issue on that formation is nil.

22501222347
AA
07/10/2014

1

0019

armando.info

Fire Bird Inc, registrada en Hong Kong en 2014, tiene como único accionista a Hassan Ibrahim Osman, pariente de Camilo Ibraim. La empresa se vincula más con el sector textil que con el aeronáutico pero eso no le impidió invertir en el aeropuerto de Maiquetía (Fuente documentos Hong Kong: Investigative Dashboard)

armando.info

I/We, the following person(s) whose name(s), address(es) and description(s) is/are hereto given below, wish to form a Company in pursuance of these articles of association, and I/we respectively agree to take the number of share(s) in the capital of the Company set opposite to my/our respective name(s):-

Name(s) , Address(es) and Description(s) of Signatory(ies)	Number of Share(s)	
	(Taken)	(Fully paid in HKD)
IBRAHIM OSMAN HASSAN Estado Miranda, Municipal Chacao 1062 urbanización los palos grandes calle siete entre 4ta y 5ta avenida Edificio 745 piso 3-4 apto VENEZUELA Merchant	10,000	10,000
Total Number of Share(s) Taken and fully paid :	10,000	

armando.info

Fire Bird Inc, registrada en Hong Kong en 2014, tiene como único accionista a Hassan Ibrahim Osman, pariente de Camilo Ibraim. La empresa se vincula más con el sector textil que con el aeronáutico pero eso no le impidió invertir en el aeropuerto de Maiquetía(Fuente documentos Hong Kong: Investigative Dashboard)

armando.info

armando.info

Worldbase

September 10, 2018

FIRE BIRD INC LIMITED

RM 710 7/F WING ON PLZ
62 MODY RD
TSIM SHA TSUI, KLN
HONG KONG

REGION: AUSTRALIA/ASIA

********** **COMMUNICATIONS** **********
TELEPHONE: 24268655

COUNTRY CODE: 0852
CABLE TELEX: 1NMNNANR

armando.info

********** **COMPANY IDENTIFIERS** **********
DUNS: 66-413-1961
NATIONAL: 2154766-Hong Kong Incorporation File Number

********** **COMPANY INFORMATION** **********
FOUNDED: 2014
LEGAL STATUS: Corporation

EMPLOYEES HERE: 1 - Estimate
EMPLOYEES TOTAL: 1 - Estimate

COMPANY TYPE: Private

********** **EXECUTIVES** **********

CEO: HASSAN IBR

Download Table

********** **DESCRIPTION** **********
NONDURABLE GOODS, NEC, NSK

********** **MARKET AND INDUSTRY** **********
PRIMARY SIC:

> Fire Bird Inc, registrada en Hong Kong en 2014, tiene como único accionista a Hassan Ibrahim Osman, pariente de Camilo Ibraim. La empresa se vincula más con el sector textil que con el aeronáutico pero eso no le impidió invertir en el aeropuerto de Maiquetía (Fuente documentos Hong Kong: Investigative Dashboard)

Pero era ella de las pocas que, en medio de la peor crisis del país, se atrevía y podía invertir en el aeropuerto de Maiquetía. Por eso, explica Hammoud, pese a no tener experiencia previa en el sector aeronáutico, fue escogida por SITA como representante local. “Nuestra experiencia no es requerida por cuanto SITA seguirá proveyendo la guiatura y los servicios requeridos. Trabajaremos bajo su dirección”, argumenta.

Todo queda en familia

Las dos empresas detrás de la operación están intrínsecamente unidas entre sí y con otras empresas del grupo de los Ibrahim. En aquella asamblea extraordinaria en la que los directores de Check-In 18, C.A. aprobaron abrir sucursales en el aeropuerto Simón Bolívar, designaron a Hammoud como su representante legal.

En las primeras versiones del contrato de servicio con las aerolíneas, el joven canadiense residenciado en Venezuela, de 35 años de edad, figura, también, como representante legal de Fire Bird Inc Limited. Pero su relación con la familia Ibrahim y el aeropuerto es más profunda que eso. Hammoud ha sido también representante legal de PHX SS C.A.

armando.info

En esta última empresa confluye, literal y metafóricamente, la actividad de la familia Ibrahim en el aeropuerto de Maiquetía. El manejo de las tiendas Duty Free -también en los aeropuertos de Maracaibo y Porlamar- es, quizás, el más evidente. Pero también están detrás de la confusa intermediación para operar el aeropuerto.

La dirección fiscal de Check-In 18, C.A. remite a la misma quinta en la urbanización Campo Claro, en Caracas, en la que se ubica PHX SS C.A. Hassan Ibrahim Osman, por su parte, cotiza en el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) como empleado activo del grupo PHX. Y los accionistas de Check-In 18, C.A. son, también, empleados de PHX SS C.A., según consta en la planilla del IVSS de Caicedo Rangel y en el perfil de Delgado Aguiar en la red social LinkedIn.

Pero el vínculo entre la “operadora del aeropuerto”, Check-In 18 C.A., y el “agente autorizado” de SITA, Fire Bird Inc Limited, es mucho más profundo. Keiber Delgado, accionista de Check-In 18, C.A. ha figurado como persona contacto de la empresa PHX y otras del grupo.

Todos los accionistas de las empresas detrás de la operación del aeropuerto están en sus treinta y se vinculan con PHX SS. Esta empresa comparte dirección, en Caracas, con Check-In 18 y otras del grupo de los Ibrahim

Instituto Venezolano de los Seguros Sociales
La Seguridad Social es tú derecho

Dirección General de Afiliación y Prestaciones en Dinero
Cuenta Individual

Datos del Asegurado			
Cédula de Identidad			
Nombre y Apellido	IBRAHIM OSMAN HASSAN		
Sexo:	MASCULINO		
Fecha de Nacimiento:			
Número Patronal:	O31069346		
Nombre Empresa:	GRUPO PHX, C.A.		
Fecha de Ingreso:	16/10/2013		
Datos de Afiliación			
Último Salario:	4.153,85	Estatus del Asegurado:	ACTIVO
Fecha Primera Afiliación:	16/10/2013	Fecha Contingencia:	23/11/2042
Semanas y Salarios Acumulados desde la fecha de Inscripción			
Semanas Acumuladas:	0	Salarios Acumulados:	0,00

Relación de Semanas y Salarios cotizados en los últimos 15 años

AÑO	SEM	SALARIO	AÑO	SEM	SALARIO	AÑO	SEM	SALARIO	AÑO	SEM	SALARIO
2004	0	0,00	2005	0	0,00	2006	0	0,00	2007	0	0,00
2008	0	0,00	2009	0	0,00	2010	0	0,00	2011	0	0,00
2012	0	0,00	2013	11	0,34	2014	52	1,60	2015	52	3,24
2016	52	4,04	2017	52	11,11	2018	49	9.038,96	2019	30	184.384,62

Cantidad de Semanas Cotizadas

ARTICULO 92	DECRETO 4269	ÚLTIMOS 10 AÑOS	ÚLTIMOS 4 AÑOS	ÚLTIMOS 3 AÑOS	TOTAL SEMANAS COTIZADAS
NO APLICA		268	205	153	298

Salarios de Cotización Promedio

MENSUALES		SEMANALES	TOTAL SALARIOS COTIZADOS
ÚLTIMOS 10 AÑOS	ÚLTIMOS 5 AÑOS	ÚLTIMOS 100 COTIZACIONES	
75	150	1.934	193.443,91

Información Actualizada al: 05 de Agosto del 2019 a las 8:30 am

Información Sujeta a Revisión de Documentos Probatorios y de Carácter Completamente Gratuito

Imprimir Cerrar

Todos los accionistas de las empresas detrás de la operación del aeropuerto están en sus treinta y se vinculan con PHX SS. Esta empresa comparte dirección, en Caracas, con Check-In 18 y otras del grupo de los Ibrahim

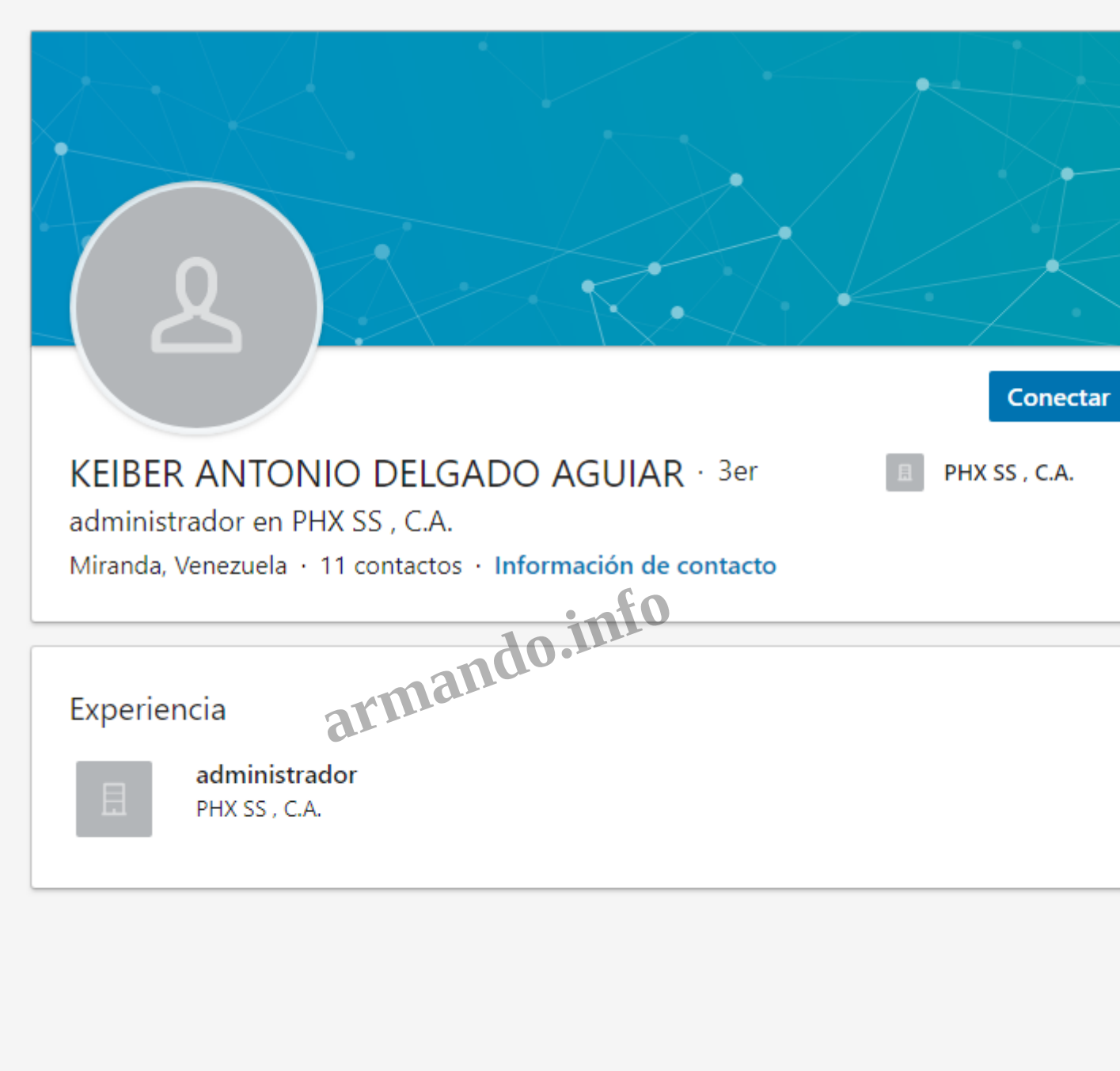

armando.info

Todos los accionistas de las empresas detrás de la operación del aeropuerto están en sus treinta y se vinculan con PHX SS. Esta empresa comparte dirección, en Caracas, con Check-In 18 y otras del grupo de los Ibrahim

Instituto Venezolano de los Seguros Sociales

La Seguridad Social es tú derecho

Dirección General de Afiliación y Prestaciones en Dinero
Cuenta Individual

Datos del Asegurado			
Cédula de Identidad	[redacted]		
Nombre y Apellido	CAICEDO RANGEL LIXFE DE LA TRINIDAD		
Sexo:	FEMENINO		
Fecha de Nacimiento:	[redacted]		
Número Patronal:	O91074404		
Nombre Empresa:	PHX SS C.A.		
Fecha de Ingreso:	24/04/2015		
Datos de Afiliación			
Último Salario:	4.153,85	Estatus del Asegurado:	ACTIVO
Fecha Primera Afiliación:	21/09/2010	Fecha Contingencia:	23/11/2043
Semanas y Salarios Acumulados desde la fecha de Inscripción			
Semanas Acumuladas:	0	Salarios Acumulados:	0,00

armando.info

Relación de Semanas y Salarios cotizados en los últimos 15 años

AÑO	SEM	SALARIO	AÑO	SEM	SALARIO	AÑO	SEM	SALARIO	AÑO	SEM	SALARIO
2004	0	0,00	2005	0	0,00	2006	0	0,00	2007	0	0,00
2008	0	0,00	2009	0	0,00	2010	12	0,03	2011	25	0,11
2012	53	0,40	2013	51	0,73	2014	16	0,34	2015	44	1,92
2016	52	6,49	2017	52	21,60	2018	53	10.709,72	2019	25	138.230,77

Cantidad de Semanas Cotizadas

ARTICULO 92	DECRETO 4269	ÚLTIMOS 10 AÑOS	ÚLTIMOS 4 AÑOS	ÚLTIMOS 3 AÑOS	TOTAL SEMANAS COTIZADAS
NO APLICA		358	201	157	383

Salarios de Cotización Promedio

MENSUALES		SEMANALES	TOTAL SALARIOS COTIZADOS
ÚLTIMOS 10 AÑOS	ÚLTIMOS 5 AÑOS	ÚLTIMOS 100 COTIZACIONES	
89	178	1.489	148.972,11

Información Actualizada al: 02 de Septiembre del 2019 a las 8:30 am

Todos los accionistas de las empresas detrás de la operación del aeropuerto están en sus

treinta y se vinculan con PHX SS. Esta empresa comparte dirección, en Caracas, con Check-In 18 y otras del grupo de los Ibrahim

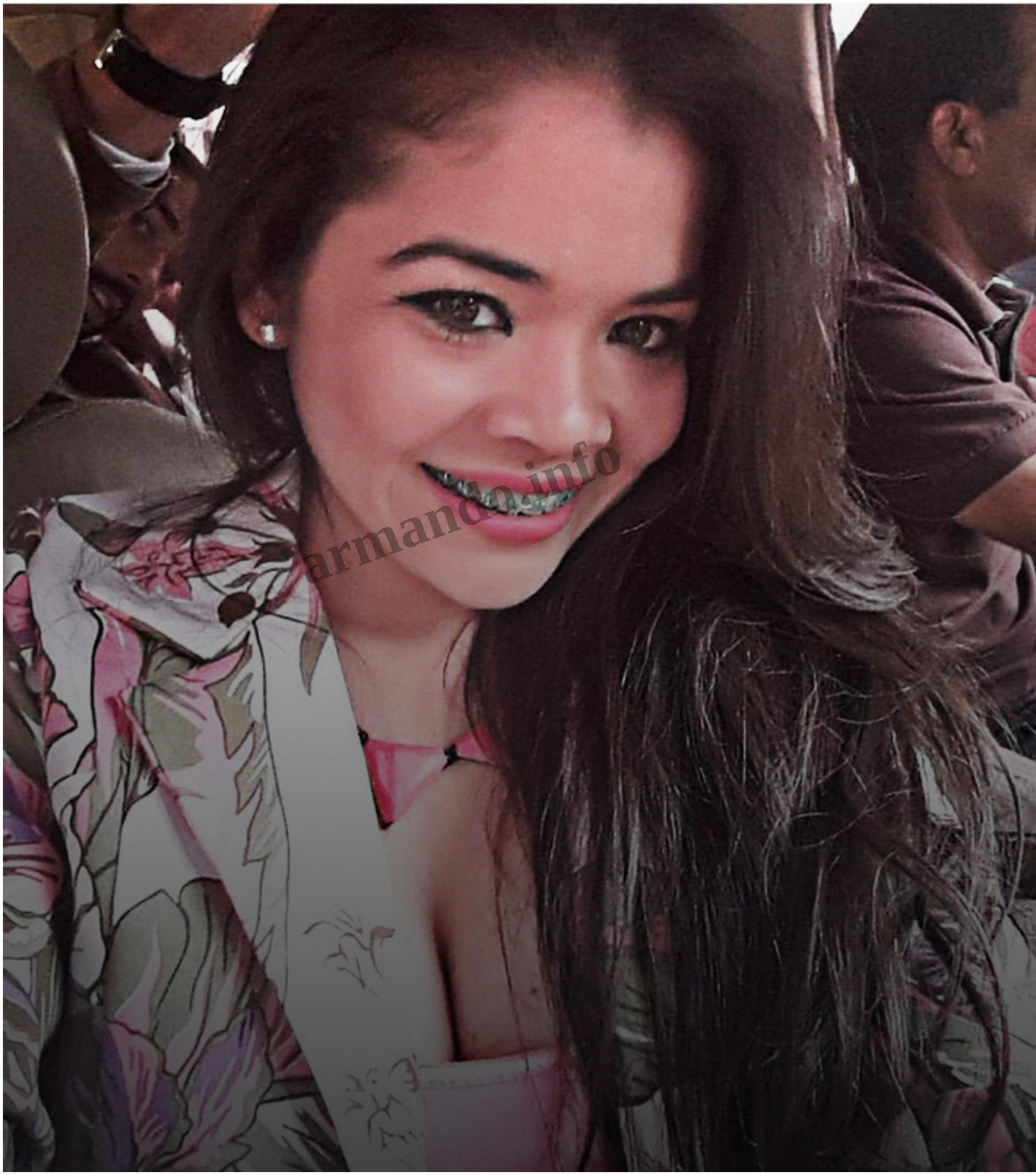

Todos los accionistas de las empresas detrás de la operación del aeropuerto están en sus

treinta y se vinculan con PHX SS. Esta empresa comparte dirección, en Caracas, con Check-In 18 y otras del grupo de los Ibrahim

De acuerdo con información del Registro Nacional de Contratistas (RNC), PHX SS C.A. tiene por objeto social “desarrollar el suministro, abastecimiento y la prestación de todos los servicios utilizados para la industria petrolera nacional e internacional, pública y privada, en toda su cadena de valor”.

Sus accionistas por partes iguales son Mohamed y Hassan Ibrahim Ibrahim, quienes son socios, a su vez, del conocido empresario del mundo textil, Camilo Ibrahim, en la sucursal en Venezuela de Phoenix World Trade, la que posee la exclusividad de las franquicias de la textil española Inditex, de la que forma parte la extensa cadena de tiendas Zara.

Hammoud, sin embargo, niega que Camilo Ibrahim haya estado involucrado en ningún aspecto de los acuerdos suscritos para los asuntos del aeropuerto, así como niega que tenga alguna participación en el manejo del mismo. Dice que tampoco los familiares de este están involucrados.

PHX SS, de Mohammed y Hassan Ibrahim Ibrahim, controla las tiendas Waikeri Duty Free y ahora está detrás de la operación del aeropuerto internacional de Maiquetía. Los hermanos son socios y parientes del conocido empresario Camilo Ibrahim

armando.info

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Comision Central de Planificación

INSCRIPCIÓN,ACTUALIZACIÓN O CALIF

EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRAT

INSCRITA Y HABILITADA
(HABILITADA para contratar con el Estado de conf
de LCP, o por estar enmarcada en alguno de los nu
Modalidad previstos en el Artículo 5 de la LCP. A los
las modalidades de Contrataciones Públicas, les co
Organos y Entes contratante

armando.info

Información en el RNC	
Número de Certificado RNC:	1306081403365067186
Inscripción en el RNC:	21-06-2019
Vencimiento en el RNC:	30-06-2020
Oficina Registro Auxiliar o Unico:	

Datos Generales de la Empresa	
Número de RIF.:	J403365067
Nombre y Apellido o Razón Social:	PHX SS, C.A.
Tipo de Persona:	Persona Jurídica
Denominación Comercial:	C.A.
Siglas:	
Nómina Promedio Anual (Número de Trabajadores):	12
Empresa de Seguro:	No
Empresa de Vigilancia y Seguridad:	No
Fabricante de Prendas Militares:	No
Objeto Principal de la Empresa:	Obras
Proveedor	
Fabricante:	NO
Distribuidor:	SI
Distribuidor Autorizado:	NO
Obras	
Obras:	SI

PHX SS, de Mohammed y Hassan Ibrahim Ibrahim, controla las tiendas Waikeri Duty Free y ahora está detrás de la operación del aeropuerto internacional de Maiquetía. Los hermanos son socios y parientes del conocido empresario Camilo Ibrahim

Un servicio más caro

De acuerdo con las autoridades venezolanas, Check-In 18 C.A. y Fire Bird Inc Limited comenzaron a prestar sus servicios el 1º de enero de 2019. Así lo han asegurado en sendas comunicaciones emanadas del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) y del IAIM. Hammoud aclara que el contrato no ha podido ser implementado en su totalidad debido a la situación del país que, sin embargo, no los disuadió de meterse en el negocio en un principio.

“A partir de enero hemos determinado que la situación política en Venezuela, así como las sanciones impuestas por los Estados Unidos de Norte América y otros importantes países del mundo, significan una causa de fuerza mayor que impide que se implementen los acuerdos alcanzados”, aseguró Hammoud.

armando.info

Presente.-

Con alto sentido revolucionario y elevado espíritu patriótico, me es grato dirigirme a usted, en la oportunidad de extenderle un cordial saludo y a la vez, solicitar sus buenos oficios, a fin de que gestionen las articulaciones necesarias con la sociedad mercantil: **CHECK IN, C.A. (COUNTER INTELIGENTE)**, ya que dicha empresa ha iniciado sus operaciones comerciales en sustitución de la compañía: **SITA INFORMATION NETWORKING COMPUTING BV, S.R.L.**, a partir del 01 de enero de 2019.

En este sentido, según el convenio establecido entre la precitada empresa y el Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetia, el monto establecido para el pago por la prestación del servicio a la empresa **CHECK IN, C.A. (COUNTER INTELIGENTE)** es de **TRES DOLARES AMERICANOS ($3)** a razón de cada pasajero chequeado y **UN DÓLAR CON CINCUENTA CENTAVOS ($1.50)** por cada pasajero en zona de tránsito.

Sin otro particular a que hacer referencia, reciba mi más alta estima y consideración

Atentamente,

ALM. CARLOS JOSÉ VIEIRA ACEVEDO
Presidente (E) del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)
Decreto Nº 3.771 de fecha 19-02-2019
Publicado en Gaceta Oficial Nº 41.589 del 19-02-19
"No podemos optar entre vencer o morir. Necesario es vencer"

AFMS

armando.info

Las autoridades venezolanas han dicho a las líneas aéreas que Check-In 18 C.A. y Fire Bird Inc Limited comenzaron a prestar servicios en el aeropuerto de Maiquetía el 1º de enero de 2019, aunque el representante legal de las empresas dice que no

Sin embargo, independientemente de eso, hay un cuarto acuerdo que aún no se ha alcanzado. Se

trata del que debe firmar Check-In 18, C.A. con cada una de las aerolíneas que aún operan en el país. Desde el anonimato, representantes de varias de ellas destacan la desconfianza en las empresas involucradas y en la manera en la que prestarán el servicio. Pero, sobre todo, que les costará, en una segunda fase, al menos tres veces más de lo que pagaban por la operación directa de SITA.

De acuerdo con fuentes del sector, SITA cobraba a cada aerolínea 0,75 centavos de dólar estadounidense por cada pasajero chequeado en mostrador, mientras que Check In-18 pretendía cobrar, inicialmente, 3 dólares por pasajero embarcado y 1,50 por pasajero en tránsito. Esta información se puede corroborar, además de en las versiones iniciales del contrato de servicio local, en al menos una comunicación oficial emanada del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC).

Presente.-

Con alto sentido revolucionario y elevado espíritu patriótico, me es grato dirigirme a usted, en la oportunidad de extenderle un cordial saludo y a la vez, solicitar sus buenos oficios, a fin de que gestionen las articulaciones necesarias con la sociedad mercantil: **CHECK IN, C.A. (COUNTER INTELIGENTE)**, ya que dicha empresa ha iniciado sus operaciones comerciales en sustitución de la compañía: **SITA INFORMATION NETWORKING COMPUTING BV, S.R.L.**, a partir del 01 de enero de 2019.

En este sentido, según el convenio establecido entre la precitada empresa y el Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía, el monto establecido para el pago por la prestación del servicio a la empresa **CHECK IN, C.A. (COUNTER INTELIGENTE)** es de **TRES DOLARES AMERICANOS ($3)** a razón de cada pasajero chequeado y **UN DÓLAR CON CINCUENTA CENTAVOS ($1.50)** por cada pasajero en zona de tránsito.

Sin otro particular a que hacer referencia, reciba mi más alta estima y consideración

Atentamente,

ALM. CARLOS JOSÉ VIEIRA ACEVEDO
Presidente (E) del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)
Decreto Nº 3.771 de fecha 19-02-2019
Publicado en Gaceta Oficial Nº 41.589 del 19-02-19
"No podemos optar entre vencer o morir. Necesario es vencer"

armando.info

En las primeras versiones del contrato de servicios con las aerolíneas, Check-In 18 C.A. pretendía cobrarles el triple de lo que les cobrara SITA por pasajeros. Comunicaciones del INAC respaldan el monto.

Sin embargo, en una edición más reciente del contrato de servicios les ofrecen a las aerolíneas “un descuento” de la tarifa establecida, durante el período que tome la renovación de las instalaciones de las alas este y oeste del aeropuerto internacional Simón Bolívar, que se estimaba se realizaría en los primeros dos a tres años del contrato, pero que aún no han comenzado.

Dichas labores contemplan cambio de equipamiento, instalación de equipos nuevos, mejoras a la infraestructura instalada y de los servicios. Mientras se llevan a cabo, las aerolíneas pagarán 1,50 dólares estadounidenses por pasajero embarcado y 0,75 centavos de dólar por pasajero en tránsito. Una vez culminada la renovación, advierten, entrará en vigencia la tarifa acordada inicialmente.

Según datos internos del IAIM a los que se tuvo acceso, en el mes de mayo de 2019, 81.376 pasajeros embarcaron en el aeropuerto de Maiquetía. Fuentes del sector aseguran que la cifra está entre el margen de 80.000 y 90.000 pasajeros que se movilizan mensualmente en dicho aeropuerto. Nada más por ese mes, sin siquiera haber firmado un contrato, las 18 aerolíneas, en conjunto, tienen una deuda "con descuento" de poco más de 122 mil dólares con Check-In 18 C.A., el doble de lo que le hubieran pagado, en el mismo período, directamente a SITA.

Si se toma un promedio de 85.000 pasajeros por mes, entre enero y septiembre de 2019, la deuda total asciende a más de 1 millón 500 mil dólares. Sin intereses ni impuestos, otra de las novedades del cuestionado contrato, en el que además representantes de las aerolíneas aseguran que les pretenden hacer pagar por servicios que ya cancelan al IAIM en otro contrato: aseo, uso de las oficinas y correas.

armando.info

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Entre **FIRE BIRD INC LIMITED**, representada en este acto por el ciudadano **AHMED HAMMOUD**, de nacionalidad canadiense, soltero, pasaporte Número **GA255605**, suficientemente facultado para este acto, quien en lo adelante y a los efectos de este contrato se denominará **"EL OPERADOR DE AEROPUERTO"**, con oficinas ubicadas en Tsim Sha Tsui Kowloon, Hong Kong , por una parte y por la otra **XXXXXXXXXXXXXXXXX, C.A., RIF J-XXXXXXXXXX** representada en este acto por el ciudadano **(DIRECTOR – REPRESENTATE LEGAL)** de nacionalidad venezolana, titular de la Cédula de Identidad Número **V-_____**, actuado en su carácter **(DIRECTOR – PRESIDENTE- REPRESENTANTE LEGAL)** de la Sociedad Mercantil _____, con oficinas ubicadas en el Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar", debidamente facultado para este acto, según **(Documento Poder otorgado por ante la Notaría Pública XXXXXXX del Municipio XXXXXX Estado Miranda, en fecha XXXX (XX) de XXXX de XXXX, bajo el N° XX, Tomo XX, Folios XX al XX de los Libros de Autenticaciones respectivos) o (nombramiento efectuado en Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el XX de XXXXX de XXX inscrita ante el Registro Mercantil XXXXXXXX de la Circunscripción Judicial del Estado XXXXXX, bajo el número XX, Tomo XXXXX)**, quien en lo adelante se denominará **"EL USUARIO"**, y en conjunto se denominaran **"LAS PARTES"**.

Visto que la Sociedad Mercantil **SITA**, en fecha veintiuno (21) de septiembre de 2018 envió comunicación escrita a las Líneas Aéreas a las cuales prestaba servicios en el Aeropuerto Internacional de Maiquetía "Simón Bolívar", notificando el cese del servicio CUTE suministrado bajo el CLUB CCS a partir del treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

En atención a lo cual, el **Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM)** en fecha dieciocho (18) de diciembre de 2018, notificó a las Líneas Aéreas Nacionales e Internacionales que operan desde y hacia el Aeropuerto Internacional de Maiquetía "Simón Bolívar" sobre la decisión de otorgar bajo concesión a Check-In 18, C.A **(Counter Inteligente)**, los espacios que detentaba la Sociedad Mercantil **SITA**.

Con base a lo acordado en el contenido en el Contrato de Concesión identificado con la nomenclatura **CC-2018-082** de fecha primero (01) de enero de 2019 entre el Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM) y la Sociedad Mercantil Check-In 18, C.A**(Counter Inteligente)**, cuyo prestador exclusivo del servicio CUTE es **Fire bird Inc Limited**; **LAS PARTES** convienen en celebrar un contrato de servicios, que tendrá por objeto la provisión de AirportConnect Open (CUTE), Quioscos AirportConnect y Maestro DCS Local (conjuntamente el "Servicio") en el Aeropuerto Internacional de Maiquetía "Simón Bolívar", que se regirá de conformidad a las siguientes CLÁUSULAS:

1

armando.info

Un contrato de servicios entre la nueva operadora del aeropuerto y las aerolíneas no ha sido firmado. En nueve meses ha sufrido varias modificaciones de su versión inicial, especialmente en materia de tarifas. Esta última constituye una de las principales preocupaciones de las líneas aéreas

armando.info

armando.info

ACUERDO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE INFOR
TELECOMUNICACIONES Y USO COMPARTIDO DE L
AERONÁUTICA PARA EL TRANSPORTE AÉREO, AIR
(CUTE)

Entre **CHECK-IN 18, C.A**, sociedad mercantil inscrita por
Tercero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y
en fecha 19 de enero de 2018, bajo el Nº. 4, Tomo 4-A, repr
ciudadano **KEIBER ANTONIO DELGADO,** venezolano, m
cédula de identidad **Nro. V-18.233.468**, actuando con el ca
referida sociedad, conforme a lo previsto en la Cláusula Déc
Constitutivo, actuando en nombre y representación de "**EL**
suficientemente facultado para este acto según alianza c
partes, quien en lo adelante y a los efectos de este ac
OPERADOR DE AEROPUERTO", por una parte y por la otr
J-XXXXXXXX-X), sociedad mercantil inscrita por ante el Reg
la Circunscripción Judicial del XXXXXXXXXXX, en fecha XX
el Nº. X, Tomo XXXX, representada en este acto por el ciu
venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad
con el carácter de **XXXXXXXXX**, debidamente facultado par
documento XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
denominará "**EL USUARIO",** con oficinas ubicadas en el Aer
Bolívar, quienes en lo adelante y para los efectos de est
denominarán conjuntamente "**LAS PARTES**", convien
Condiciones Generales y Términos Comerciales el presente
a continuación:

https://armando.info

> Un contrato de servicios entre la nueva operadora del aeropuerto y las aerolíneas no ha sido firmado. En nueve meses ha sufrido varias modificaciones de su versión inicial, especialmente en materia de tarifas. Esta última constituye una de las principales preocupaciones de las líneas aéreas

Según Hammoud, las tarifas fueron, también, recomendaciones de SITA, con base en un servicio más ambicioso que el que ellos prestaban. Entre otras cosas, aseguró que la multinacional no manejaba las correas y que estas requieren una mayor inversión. Incluso, según dijo, superior a la de la renovación del aeropuerto.

“Ninguna de las empresas mencionadas ha recibido en el pasado, ni recibirá en el futuro fondos públicos de organismos centralizados o descentralizados del Estado venezolano (…) Las inversiones planteadas y acordadas entre las partes -SITA, IATA, IAIM y nosotros- serán fondos propios, privados o generados del giro natural del acuerdo suscrito”, acota Hammoud.

En las semanas previas a la publicación de este trabajo, se intentó infructuosamente esclarecer el tema de la intermediación directamente con la multinacional, pero no se obtuvo respuesta. Tampoco a una solicitud de información enviada a través de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA, por sus siglas en inglés), relacionada con las tarifas del acuerdo.

Mientras tanto y a través de distintas comunicaciones y en reuniones, el INAC y el IAIM siguen insistiendo a los representantes de las aerolíneas en la necesidad de suscribir el nuevo contrato de servicios. La desconfianza galopa al mismo tiempo que una deuda que, aseguran, no tiene mayor justificación.

armando.info

Fecha de creación
2019/09/15